



De acuerdo al artículo 73 Numeral 1 de la Ordenanza No. 408 del 5 de enero de 2016, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de los recursos suficientes para atender los siguientes compromisos

1 de 1

DESCRIPCIÓN:SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON EL FIN DE EJECUTAR RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL , PARA ADQUIRIR UN PLAN DE PREVENCIÓN EXEQUIAL PARA LOS DOCENTES, DIRECTIVOS, DIRECTIVOS DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA, PARA CUMPLIR CON EL ACUERDO COLECTIVO LABORAL SUMINISTRANDO UN PLAN EXEQUIAL QUE GARANTICE SERVICIOS FUNERARIOS A DOCENTES, DIRECTIVOS, DIRECTIVOS DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD DE BENEFICIARIO DE LAS IE DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA. *

Cuenta: 5501080004 Servicios Plan Exequial

Valor: 350.000.000 COP

**Ordenador del Gasto:**

Nombre(s): RUBEN ALONSO
Apellido(s): ARTEAGA ORTEGON
CC.14884903
Firmó el: 09/07/2026 12:07 p. m.

Expedido Por: